

## **En Contexto**

### **CENTRO DE CONTROL DE VEHÍCULOS DE GUNAYALA**

Con la habilitación del camino Llano de Gardi, la vía que conecta la comarca con el resto del país, Gunayala con su propio derecho inició su organización con todo lo relacionado con el transporte terrestre. Desde entonces la autoridad máxima, el Congreso General de Gunayala ha establecido medidas y normas para sus operaciones que con el correr de los tiempos ha ido actualizando.

Como parte de estas operaciones, de acuerdo con las necesidades que van surgiendo se vio en la obligación de crear la empresa de Transporte y Servicio Gunayala S.A en el año 2012, que era parte de las exigencias de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) para tener posibilidad de requerir la oficialización de la Ruta Panamá-Gunayala por parte de la comarca, que tras la apertura del camino Llano de Gardi surgió; que hasta el momento se mantiene en proceso. Por parte del Congreso General Guna se ha mantenido conversaciones con las autoridades nacionales sobre el tema, desde entonces.

El Congreso General de Gunayala, compuesta por las 51 comunidades con el interés de optar por el control de la Ruta Panamá-Gunayala ha dado seguimiento hasta la fecha. El 29 de octubre de 2017, en la asamblea general realizada en la comunidad de Goedub/Gannirdub se decidió retomar las acciones para seguir trabajando a fin de lograr concesión de la Ruta que, por cierto, también existen empresas “no gunas” waga interesadas de tener control de la ruta que, por su lado, han hecho gestiones ante ATTT a fin de sacar a Gunayala alegando que las actividades de transporte terrestre de Gunayala es ilegal. Pero gracias a las gestiones realizadas por parte de nuestras autoridades y la Secretaría de Transporte Terrestre de Gunayala ha permanecido al margen de las presiones de ATTT.

En ese sentido, desde la ATTT se ha recomendado que para optar a la concesión oficial de la ruta Panamá-Gunayala por parte del Congreso General de Gunayala deben cumplir con las exigencias que están establecidas en las leyes nacionales para la misma. Deben contar con una empresa, deben contar con una terminal/piquera, tener un estudio técnico, entre otros. Razones por las cuales Gunayala ha optado crear sus propias empresas y ha realizado estudios, empresas pertenecientes a Gunayala, no de un grupo. Las mismas fueron establecidas bajo resoluciones por la autoridad máxima de la comarca tal como habitualmente se hace.

### **CENTRO DE CONTROL DE VEHÍCULOS DE GUNAYALA**

El Centro de Control de Vehículos de Gunayala, es una empresa de la comarca no es de ningún grupo particular, sino que pertenece a las 51 comunidades, que nace precisamente atendiendo el proceso que se adelanta para optar la oficialización de la ruta Panamá-Gunayala, es la meta final. La piquera que ahora se conoce como el Centro de Control de vehículos de Gunayala fue aprobada durante la Asamblea General celebrada en Goedub/Gannirdub bajo Resolución N°5, del 26 al 29 de octubre de 2017. Todas las comunidades u organizaciones que forman parte de la comarca o el llamado Congreso General Guna por norma tiene la obligación de cumplir las resoluciones cuando se trate de decisiones conjuntas, máximo cuando se trata de las aspiraciones de Gunayala. En el

resuelto de la resolución establece que la terminal única, es decir, el Centro de Control de Vehículos de Gunayala, “estará bajo la administración del Congreso Guna, a través de la empresa Transporte y Servicio Guna Yala S. A.”

Para el cumplimiento del proceso de consulta a la propuesta de lo que inicialmente se conoció terminal única fue entregada a las comunidades en abril de 2017 durante el Congreso extraordinario celebrada en Mirya Ubgigandub. Que posteriormente se realizó consultas focalizadas para tres sectores sobre el tema, finalizando las discusiones en la asamblea general. Es decir, el proceso de consultas se cumplió por lo que no es justo pensar que solo un grupo lo haya definido; es más, se dispuso fondos autogestionados de Gunayala para sus primeras operaciones, que inició ayer como una iniciativa que requerirá un tiempo para su consolidación.

## **TRANSPORTISTAS GUNAS**

Como parte de la dinámica de la Comarca Gunayala, el grupo de Transportistas Gunas conocido como Transporte Carga Kuna Yala S.A fue reconocido a solicitud de los interesados basado en el Capítulo XXIV del Estatuto Comarca relacionado con las organizaciones gunas.

Al integrarse al máximo organismo de la comarca se le cede un lugar entre las 51 comunidades, teniendo voz durante las asambleas con derecho de participar con dos representantes, de hecho, representantes de la organización han estado en las discusiones del tema. De esta forma se compromete a cumplir las normas, resoluciones u otras decisiones que surjan en las asambleas generales. Lo que se le conoce como organización filial del Congreso General Guna.

En ese sentido, Transporte Carga Kuna Yala, debe reflexionar porque no solo es una empresa, sino forma parte de la comarca, ha aceptado las reglas existentes. Para estas organizaciones que forman parte del máximo organismo no deben contravenir las decisiones que surjan de las mismas, y en el Artículo 368 del Estatuto Comarcal dice:

“Cuando una organización Kuna miembro, ya sea en sus actividades colectivas o en sus escritos o similares, entre en conflicto con las normas Kunas o decisiones del Congreso General, o difame a las autoridades comarcales, el Congreso General Kuna podrá revocar la resolución que la acredite como su miembro con voz”.

### **Parágrafo:**

En el caso descrito en este artículo, los miembros de dicha organización no podrán tener voz y voto en ninguna sesión del Congreso; y según la gravedad del caso, la organización podrá ser sancionada con penas de amonestación escrita, pudiendo llegarse hasta el desconocimiento total y la prohibición de sus actividades en la Comarca”.

Actualmente, en el medio existen tres grupos producto de los problemas internos que han suscitado en la organización o empresa, lo que llevó a la creación de un nuevo grupo llamado “TransKuna” e independientes, quienes han expresado que siendo hijos de Gunayala siguen las decisiones del Congreso General Guna, quienes apoyan el proyecto de la comarca, a diferencia de la otra que es una organización filial, acreditada por el máximo organismo. Por

lo antes expuesto, no es lo mismo una empresa particular de un grupo, que una empresa colectiva de Gunayala como lo es el Centro de Control de Vehículos de Gunayala (CCVGY). Hasta los últimos días, el día 12 de julio, 2018, el grupo de Transporte Carga Kuna Yala, se ha comprometido con el proyecto del Centro de Control, pero ahora resulta que niegan a seguir, siendo organización filial del Congreso General Guna. Lo que si se había quedado para considerar propuestas en algunos aspectos, que bien puede ser evaluadas.

## **VENTAJAS DEL CCVGY**

Con la creación del Centro de Control de Vehículos de Gunayala (CCVGY) varios aspectos han sido considerados a la hora de definir su operación, además de las exigencias por las cuales surge el mismo, sin duda, habrá aspectos que considerar en el camino. Desde hace ya algunos años, el tema de ir a buscar a los usuarios a sus casas ha estado entre las preocupaciones de los propios transportistas, es decir, surgió de los transportistas por hechos que han ocurrido a la hora de buscar a la gente a sus respectivas casas por la madrugada. Reportes que han recibido la Secretaría de Transporte Terrestre.

1. Varios hechos han sido registrados donde han asaltado a carros, hasta han recibido disparos. Los usuarios de algunos otros lugares son obligados a entrar a áreas considerados rojas o peligrosos. Con el Centro, cada uno opta por llegar no arriesgando al resto. No obstante, se ha evaluado que los propios transportistas podían servir para trasladar al Centro, o es una decisión particular.
2. Con el Centro, el usuario ya no debe demorar buscando a otros ya sea yendo o regresando.
3. Todos los días el personal de Centro verificará las condiciones de los vehículos, llantas u otros, lo que favorece al usuario.
4. El usuario con el “Centro” tiene asegurado un puesto para viajar, evita que el usuario por la madrugada quede sin carro tal como han ocurrido; porque no había seguridad de ser recogido por el transportista por la madrugada. De eso hay cantidad de quejas de parte de los usuarios.
5. Los equipajes serán debidamente pesados, con ello se evitará que los transportistas por su propia cuenta establezcan el costo. En ese sentido, ha habido mucha queja de los usuarios con el cobro excesivo. De acuerdo con lo establecido cada usuario puede llevar 25 libras sin costo, pero si supera los 25 libras, lo adicional debe ser pagado por el usuario.
6. Por la premura que existen a la hora de buscar a los usuarios muchas veces en áreas peligrosas, los equipajes no son amarrados como debe ser. Existen casos que se han perdido equipajes a los usuarios, con el Centro se asegura.
7. Con el Centro se evitará que los vehículos se abastezcan de combustible con pasajeros a bordo, que no es permitido.
8. Con el Centro se asegura que los niños menores de 5 años no paguen.
9. Ahora el usuario tiene identificado al transportista reportar al puesto de control en caso que incurra en alguna irregularidad, como hablar, manipular el celular, etc.

## VENTAJAS PARA EL TRANSPORTISTA

1. Con este sistema se asegura el pago de parte del usuario. Muchos casos han suscitado que los usuarios llegan a su destino, pero no tiene dinero para pagar. Pierde el transportista.
2. Con el Centro, el transportista asegura sus pasajeros. Evitará que los compromisos del día anterior no tengan resultados. Cuando llegan de madrugada a buscar a los pasajeros, pero le dicen que ya no van, o ya habrán ido con otro transporte. Pierde el transportista, pero con el Centro se evitará “tumbes de pasajeros”.
3. El día anterior le aseguran el número de pasajeros, o son niños, pero cuando llegan a buscar le dicen son dos niños menores de edad, cuando son mayores de 5 años y no quieren pagar. Con el centro se puede evitar.
4. Se evitará que los usuarios envíen niños sin pagar, porque muchos usuarios les dicen a transportistas le pagan cuando lleguen, pero quien tiene que pagar nunca llega. Pierde el transportista.
5. Se evitará que los usuarios no paguen por sus cargas adicionales, porque cuando llegan dicen que no tienen plata. Pierde el transportista.

## CONCLUSIONES

- El Centro de Control de Vehículos de Gunayala no es una empresa particular, es un proyecto colectivo que nació del interés de la comarca, aprobado y es ejecutado por el máximo organismo a través de su propia empresa.
- Es parte de las proyecciones que tiene Gunayala de lograr la oficialización de la Ruta Panamá-Gunayala, que para tal fin desde el año 2012 se ha mantenido en conversaciones con las autoridades de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT). Durante todo este tiempo de parte de otros interesados, sobre todo, waga han hecho todo lo posible para obstaculizar.
- Parte de las conversaciones con ATTT, Gunayala se ha organizado para cumplir con los requerimientos, primero creando su empresa, ha invertido sus propios fondos para la realización de un Estudio técnico de Transporte terrestre en Gunayala, ahora se ha creado la piquera que se conoce Centro de Control de Vehículos de Gunayala.
- La creación del Centro de Control de Vehículos de Gunayala se ha hecho pensando en el interés colectivo con apoyo de la población, basando en evaluaciones de las necesidades de los usuarios; que no solo se limita al hecho de mantener el sistema de buscar a pasajeros, sino otros elementos que se requieren mejorar en las actividades de transporte de pasajeros.
- Con la activación del Centro de Control, no necesariamente termina el sistema de buscar a los pasajeros a sus respectivos lugares, sino que por su iniciativa se busca medios, sea contactando a los propios transportistas u otros medios para llegar al Centro de Control. Tal como actualmente se realizan, a medida que pase el tiempo se irá adecuando a las necesidades; lo que se busca es mejorar la atención a la población que se traslada de

Panamá a Gunayala y viceversa, al tiempo que contribuye al proyecto colectivo de la Comarca.

- El Centro de Control de Vehículos de Gunayala nace lejos de eliminar a ningún transportista sea de los colectivos existentes o individuales más bien que contribuya a consolidar y concretar el proyecto de la Comarca como parte de Gunayala.
- Para ello desde un principio se mantuvo una relación permanente con los transportistas, realizando consultas, coordinaciones para buscar alternativas al tema de transporte, nunca han estado al margen de este proyecto.

La Comarca Gunayala es un pueblo que está en proceso de consolidación de su autonomía, varias iniciativas actualmente se desarrollan para tal fin. No obstante, estamos conscientes que existirán fallas, obstáculos, limitaciones, pero con el paso de los tiempos se irán corrigiendo siempre pensando en bien colectivo, con participación de todos los sectores de nuestra población, sobre todo transportistas que constituyen elementos importantes en ese proceso de lucha. \*\*\*

Hacia los 100 de la Revolución Dule

*Secretaría de Información y Comunicación  
Congreso General de Gunayala  
17 de julio de 2018*

Anexos / parte inferior



*Onmaged Dummad*  
*Congreso General Guna*

### Resolución No. 3

El Congreso General Guna, en su sesión ordinaria celebrado en la comunidad de Gannirdub, Comarca Gunayala, del 26 al 29 del mes octubre de 2017, en uso de sus facultades legales que le otorga Igardummadwala, el Estatuto de la Comarca Gunayala y las normas internas:

#### CONSIDERANDO:

Que el Pleno del Congreso General Guna debatió, discutió y analizó la activación de la empresa Transporte y Servicio Guna Yala S.A.

#### RESUELVE:

Primero: Aprobar la activación de la empresa Transporte y Servicio Guna Yala S. A., la cual tendrá autonomía financiera y administrativa, con su propia reglamentación.

Dada en la comunidad de Gannirdub, Comarca Gunayala, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2017.

*Baglio Pérez*  
**BAGLIO PÉREZ**  
Sagladummad

*Belisario López Jr.*  
**BELISARIO LÓPEZ**  
Sagladummad

*Maximiliano Ferrer*  
**MAXIMILIANO FERRER**  
Sagladummad

*Damián Hernández*  
**DAMIÁN HERNÁNDEZ**  
Siggui





*Onmagged Dummad*  
**Congreso General Guna**

**Resolución No. 5**

El Congreso General Guna, en su sesión ordinaria celebrado en la comunidad de Gannirdub, Comarca Gunayala, del 26 al 29 del mes octubre de 2017, en uso de sus facultades legales que le otorga Igardummadwala, el Estatuto de la Comarca Gunayala y las normas internas:

**CONSIDERANDO:**

Que el Pleno del Congreso General Guna se presentó la propuesta de la creación del terminal único de transporte terrestre de Gunayala.

**RESUELVE:**

Aprobar la creación del terminal único de transporte terrestre de Gunayala, el cual estará bajo la administración del Congreso General Guna, a través de la empresa Transporte y Servicio Guna Yala S.A.

Dada en la comunidad de Gannirdub, Comarca Gunayala, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2017.

*Baglio Pérez*  
**BAGLIO PÉREZ**  
Sagladummad



*Belisario López*  
**BELISARIO LÓPEZ**  
Sagladummad

*Maximiliano Ferrer*  
**MAXIMILIANO FERRER**  
Sagladummad

*Damián Hernández*  
**DAMIÁN HERNÁNDEZ**  
Siggui